

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 494-13

3 OCT 7013 Salta. Expediente Nº 19.150/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Prof. Karina Raquel Alonso solicita incorporase como Profesional Adscripta en la asignatura Inglés Técnico I de la Carrera de Enfermería Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 300/13 se designa la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de la Prof. Alonso a la cátedra Inglés Técnico I de la Carrera de Enfermería de Sede.

Que la Prof. Alonso, adjunta en la documentación probatoria Constancia de Título en trámite, egresada del Instituto de Enseñanza Superior Nº 6023.

Que la Reglamentación vigente Resolución CS Nº 504/84 y Resolución Interna Nº 031/97 y modificatorias 345/99 y 140/00, establecen el procedimiento de adscripciones de graduados a cátedras y a su vez el Estatuto de la Universidad en el artículo 47 expresa: "Son Graduados aquellos que han concluido una carrera de grado y han recibido el correspondiente título de cualquier universidad del país..."

Que por Resolución CS Nº 211/08, pone en vigencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, el Régimen de Adscripción Docente de Investigación y de Extensión para los Docentes de Institutos de Formación Docente, de Investigación y de Extensión para los Docentes de Institutos de Formación Docente, con las siguientes exigencias (entre otras): Título Universitario o de Nivel Superior No Universitario, ser docente de carreras de Formación Docente de Institutos de Educación Superior no Universitaria, acreditando como mínimo dos años de experiencia docente en el nivel superior no universitario.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 285/13.



D,GAA.

MAJ

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 494-13

0 3 OCT 7013

Salta, Expediente Nº 19.150/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 13/13 del 17/09/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CD Nº 300/13 y en consecuencia el trámite de solicitud como Profesional Adscripta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada, Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH SECRETARIA

Provided de Clanciera de la Señal - LINES

Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Fastificad de Ciencios do la Sakud - LIMBA